

LISTADO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

Para cada empresa solicitante, la empresa certificadora deberá pedir un listado de las instalaciones fotovoltaicas realizadas el año anterior, los kilovatios instalados en cada una de ellas y la ubicación de las mismas.

Dicho listado se utilizará para que la empresa certificadora decida en cuál o cuáles instalaciones se va a realizar la inspección. La decisión de realizar una o varias auditorías dependerá de la empresa certificadora, que tendrá en cuenta el tamaño de las instalaciones y los kilovatios instalados el año anterior.

La empresa certificadora deberá trasladar este listado a UNEFA, así como la decisión de porqué ha elegido realizar una o varias auditorías.